

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / REVM / DEVL / zfh.



DECRETO EXENTO N° 1985
CAUQUENES,

08 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3128 de fecha 14.07.2022 que Aprueba el “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, MODALIDAD TRANSICION” de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaria de la Niñez transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 93.693.854;

2.- El Memo N°1120 de fecha 14.04.2023, del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita autorización para la contratación de la Srta. María Isabel Bastías Villarreal, quien desempeñará funciones de Gestora de Casos en la Oficina Local de la Niñez, y la autorización del Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°1215 de fecha 25.04.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”, cuyo objetivo principal es promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr el despliegue de sus potenciales y su desarrollo integral;

DECRETO

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 28 de Abril del 2023, con la persona que se señala a continuación:

SRTA. MARIA ISABEL BASTÍAS VILLARREAL, Trabajadora Social, Chilena, Soltera, RUT:19.340.032-9, para realizar la labor de **GESTORA DE CASOS EN LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ, según CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, MODALIDAD TRANSICIÓN, de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, con una remuneración mensual de **\$950.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 06 de Abril del 2023 y hasta el 31 de Mayo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina este contrato a la Cuenta 214-05-10 “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ” de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.



ALCALDESA

- c.c. Jurídico.
- c.c. Oficina Local de la Niñez (OLN)
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F

9,5567